

1 Surati en su calidad de Gerente General y Representante Legal de
2 MACKSU OBRAS Y SERVICIOS S.A. el otorgante es ecuatoriano, mayor
3 de edad y domiciliado en la ciudad de Guayaquil. SEGUNDA:
4 ANTECEDENTES.- a) MACKSU OBRAS Y SERVICIOS S.A. se constituyó
5 con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública
6 celebrada el quince de Septiembre del dos mil diez, ante el Notario
7 Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil bajo
8 el número dieciocho mil novecientos cuarenta y dos, el cuatro de
9 octubre del dos mil diez. b) La Junta General reunida con el carácter de
10 extraordinaria y universal, el día dos de Octubre del dos mil diecisiete,
11 resolvió entre otros asuntos, que el capital autorizado se fije en
12 CUARENTA MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América,
13 aumentar el capital suscrito en DIECINUEVE MIL DÓLARES de los
14 Estados Unidos de América, para llegar a un total de VEINTE MIL
15 DÓLARES de los Estados Unidos de América y reformar el estatuto
16 social, conforme consta en el acta de la Junta General referida que se
17 incorpora a este instrumento como parte integrante del mismo.
18 TERCERA DECLARACIONES.- El compareciente en la calidad con la
19 que comparece, declara: a) Que el capital autorizado se fije en
20 CUARENTA MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América, elevado
21 el capital suscrito en VEINTE MIL DÓLARES de los Estados Unidos de
22 América y reformado el estatuto social conforme consta en el Acta de la
23 Junta General referida que se incorpora a este instrumento como parte
24 integrante del mismo. B) Declara además bajo juramento, que la compañía está al día
25 en el pago de aportes, fondos de reserva y descuentos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad
26 Social, por los empleados y trabajadores a su cargo, en concordancia con el Art. 87
27 de la Ley Orgánica del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Usted señora
28 Notaria, se servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias

1 su validez. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Firma la abogada
2 SUSAN GENCÓN GUAMÁN, con registro profesional número
3 ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA DEL COLEGIO DE
4 ABOGADOS DEL GUAYAS. Leída que ésta fue por mí la
5 notaria a el compareciente, este la aprueba, se ratifica y firma
6 en unidad de acto conmigo de todo lo cual DOY FE.-----

7

8 p. **MACKSU OBRAS Y SERVICIOS S.A**

9

10

11



12

CAMILO ENRIQUE SUAREZ SURATI

13

GERENTE GENERAL

14

C.C. 0904901089

15

16

17

18

AB. PATRICIA VERÓNICA ANDRADE SAN LUCAS

19

NOTARIA





Dir. Cedros 100 y V.E. Estrada
Edificio Media Piso 2, oficinas 3 y 4
Tel: (5934) 2389165 / 2-889013
Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, 1 de Abril del 2014

Sr.
CAMILO ENRIQUE SUAREZ SURATI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que MACKSU OBRAS Y SERVICIOS SA. En Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo al acierto de designarlo GERENTE GENERAL por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima MACKSU OBRAS Y SERVICIOS S.A, se constituyó el 15 de Septiembre de 2010, mediante escritura pública autorizada por el Doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 04 de Octubre de 2010.

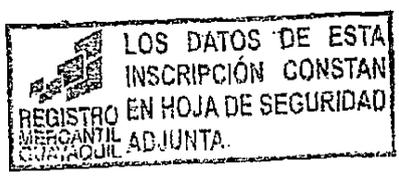
Atentamente,

Erica Vanessa Velastegui
ERICKA VANESSA VELASTEGUI LLERENA
Secretaria AD-HOC de la Junta



RAZON: Acepto el nombramiento que antecede, en remplazo de Viviana Isabel Suarez Chiriboga
Guayaquil, 01 de Abril del 2014

Camilo Enrique Suarez Surati
CAMILO ENRIQUE SUAREZ SURATI
GERENTE GENERAL
C.C.#090490108-9
Nacionalidad Ecuatoriana

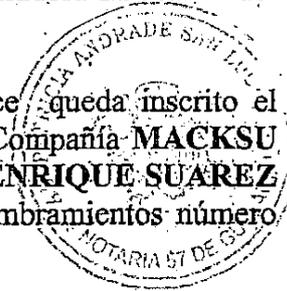


Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 15.268
FECHA DE REPERTORIO: 15/abr/2014
HORA DE REPERTORIO: 09:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **MACKSU OBRAS Y SERVICIOS S.A.**, a favor de **CAMILO ENRIQUE SUAREZ SURATI**, de fojas 15.728 a 15.730, Registro de Nombramientos número 5.067.



ORDEN: 15268



Guayaquil, 22 de abril de 2014

[Handwritten Signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 774854



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992688858001
RAZÓN SOCIAL: MACKSU OBRAS Y SERVICIOS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: SUAREZ SURATI CAMILO ENRIQUE
CONTADOR: RIVAS BOHORQUEZ ANGELO ANDRES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 04/11/2010
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/10/2010
FEC. ACTUALIZACIÓN: 18/09/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: CEDROS SUR Numero: 100 Interseccion: VICTOR EMILIO ESTRADA Piso: 2 Oficina: 3 Referencia ubicacion: DIAGONAL AL BANCO DEL PICHINCHA Email: angelorivas@probitasconsultores.com.ec Telefono Trabajo: 046034271

DOMICILIO ESPECIAL:

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS



Código: RIMRUC2017000654944
Fecha: 04/05/2017 11:10:57 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992688858001
RAZÓN SOCIAL: MACKSU OBRAS Y SERVICIOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 04/10/2010

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EN GESTION GENERAL DE OBRAS CIVIL
ACTIVIDADES DE SEÑALIZACION DE VIAS
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO INFORMATICO
ACTIVIDADES DE DECORACION DE INTERIORES Y EXTERIORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: CEDROS SUR Numero: 100 Interseccion: VICTOR EMILIO ESTRADA Referencia: DIAGONAL AL BANCO DEL PICHINCHA Piso: 2 Oficina: 3 Email: angelorivas@probitasconsultores.com.ec Telefono Trabajo: 046034271



Código: RIMRUC2017000654944

Fecha: 04/05/2017 11:10:57 AM

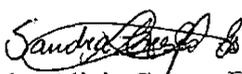
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MACKSU OBRAS Y SERVICIOS S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete, siendo las once horas treinta minutos, en el local ubicado en las calles Víctor Emilio Estrada e Ilanes, se presenta el señor Kristian Andrés Robalino Tinajero propietario de diez (10) acciones ordinarias y nominativas del valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD \$1.00), y el señor Camilo Enrique Suárez Surati, propietario de Novecientas noventa (990) acciones ordinarias y nominativas del valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD \$1.00), la suma que representa el cien por ciento de las acciones que conforman el capital social de la compañía **MACKSU OBRAS Y SERVICIOS S.A.**

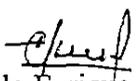
Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1.- Conocimiento y resolución del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de **MACKSU OBRAS Y SERVICIOS S.A.**, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. 2.- Resolución sobre la fijación de capital autorizado, el aumento del capital suscrito y reforma del Estatuto Social; 3.- Autorización al Gerente General de la Compañía para que suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital y realice las gestiones necesarias para legalizarla.- Preside la reunión la señora Sandra Alicia Crespo Esmeraldas, Presidenta de la Compañía, y actúa como secretaria Ad-hoc la Ab. Viviana Isabel Suárez Chiriboga. Una vez que fueron leídos los puntos que conforman el orden del día los accionistas manifiestan su conformidad con lo expresado por Secretaría, razón por la cual la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y el orden del día queden aprobados por unanimidad. La Presidenta dispone que la Secretaria elabore la lista de asistentes y declara instalada la sesión cuyo desarrollo es el siguiente: 1.- En relación con el primer punto del orden del día, la Presidenta dispone que por Secretaría se de lectura del balance general y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016. La señora Sandra Alicia Crespo Esmeraldas manifiesta que de acuerdo a los resultados obtenidos en el ejercicio económico del 2016, se proceda a la reinversión de las utilidades generadas en dicho ejercicio económico por el valor de US\$ 19.000,00 y el valor de US\$ 3.572.64,00 se destine al 10% de la reserva legal correspondiente, lo que es aprobado por unanimidad y en su totalidad. 2.- Se trata el punto dos del orden del día, la Presidenta mociona que en vista de que es conveniente para los intereses de la compañía el fijar el capital autorizado de la compañía en US\$ 40.000,00 (Cuarenta mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) y en vista de que se aprobó la reinversión de las utilidades del ejercicio 2016 por el valor de US\$ 19.000,00, se realice un aumento del capital suscrito con la reinversión acordada, con lo cual la compañía tendría un capital suscrito de US\$ 20.000,00 aumento que se realizará de conformidad con el cuadro que a continuación se reproduce. Esta moción es aprobada con el voto unánime del capital suscrito.

ACCIONISTA	Kristian Robalino Tinajero	Camilo Suarez Surati	TOTAL
CAPITAL ACTUAL	US\$ 10,00	US\$ 990,00	US\$ 1.000,00
REINVERSION DE UTILIDADES	US\$ 190,00	US\$ 18.810,00	US\$ 19.000,00
CAPITAL TOTAL	US\$ 200,00	US\$ 19.800,00	US\$ 20.000,00
No. ACCIONES	200	19.800	20.000

La Junta General, deja expresa constancia de que todos los accionistas han hecho uso de su derecho preferente en el presente aumento de capital y que aprueban el referido aumento de capital constante en el cuadro transcrito. Dentro del mismo punto del orden del día toma la palabra la señora Sandra Alicia Crespo Esmeraldas, quien señala que en virtud del aumento de capital que ha sido aprobado, es necesario reformar el Capítulo Segundo, Artículo quinto y Artículo sexto del Estatuto Social, por el siguiente: "CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS. ARTÍCULO QUINTO.- El capital autorizado de la Compañía es de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el capital suscrito de la compañía es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas desde el cero cero cero cero uno a la veinte mil inclusive..." La Junta General aprueba por unanimidad la reforma del Capítulo Segundo, Artículo quinto y Artículo Sexto, propuesta, por lo que dichos Artículos en el futuro tendrán el texto transcrito con anterioridad. 3.- En cuanto al tercer punto del orden del día la Junta General autoriza a su Gerente General para que pueda suscribir todos y cada uno de los documentos que fueren necesarios para legalizar las resoluciones adoptadas en esta reunión y en especial para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. Por no existir más asuntos que tratar, la Presidenta concede un receso de 30 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General, Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente y por unanimidad por todos los accionistas de la compañía MACKSU OBRAS Y SERVICIOS S.A. quienes para constancia de lo cual la suscriben junto con la presidenta y Secretaria Ad-Hoc que la certifica. La Junta concluye a las 13:00 horas del mismo día.


Sra. Sandra Alicia Crespo Esmeraldas
Presidenta de la Junta


Kristian Andrés Robalino Tinajero
Accionista


Camilo Enrique Suárez Surati
Gerente General - Accionista


Ab. Viviana Suárez Chiriboga
Secretaria Ad-Hoc

SE OTORGO ANTE MI ABOGADA PATRICIA VERÓNICA ANDRADE SAN LUCAS, NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL QUE REALIZA LA COMPAÑÍA MACKSU OBRAS Y SERVICIOS S.A. QUE RUBRICO SELLO Y FIRMO EN EL CANTÓN GUAYAQUIL EL DIA DE SU OTORGAMIENTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.

Patricia Andrade
AB. PATRICIA VERONICA ANDRADE SAN LUCAS
NOTARIA QUINCEAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) SUAREZ SURATI CAMILO ENRIQUE, representante legal de la empresa MACKSU OBRAS Y SERVICIOS S.A. con RUC Nro. 0992688858001 y dirección URDESA CENTRAL. CEDROS SUR. 100 OF 3. VICTOR EMILIO ESTRADA. ARRIBA DE JUAN MARC., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Gabriela Bermeo Tapia
Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



Emitido el 25 de octubre de 2017

Validez del Certificado 30 días

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 46.174
FECHA DE REPERTORIO: 20/oct/2017
HORA DE REPERTORIO: 11:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Fijación de Capital Autorizado, aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **MACKSU OBRAS Y SERVICIOS S.A.**, de fojas 44.871 a 44.881, Registro Mercantil número 3.865. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 46174



Guayaquil, 27 de octubre de 2017

REVISADO POR: *ho*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0211525

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTELEGENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

10, NOV 2017

RECIBIDO

Hora: 11:30 T/MV



Factura: 001-002-000011746



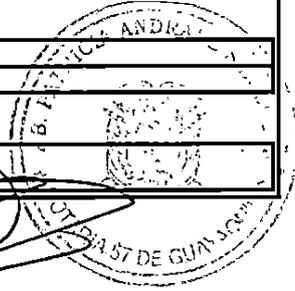
20170901057P04269

63664

NOTARIO(A) PATRICIA VERONICA ANDRADE SAN LUCAS
NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901057P04269					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE OCTUBRE DEL 2017, (15:58)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SUAREZ SURATI CAMILO ENRIQUE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0904901089	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MACKSU OBRAS Y SERVICIOS S.A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
VALOR ACTO O		19000.00					



Patricia Verónica Andrade San Lucas
NOTARIO(A) PATRICIA VERONICA ANDRADE SAN LUCAS
NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 82716-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
07/11/17 2.1.1

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

10 NOV 2017

RECIBIDO

Hora: 11:30 J/M